



14398

14398

MODELO DE UTILIDAD
=====

Solicitante : D. Pablo Cia Uriz

Residencia : Erid de Iza (Navarra)

-.-.-.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre

"VELA PARA ALUMBRADO, ALIMENTADA POR GASOLINA"

-.-.-.-

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una vela para alumbrado, alimentada por gasolina, que presenta particularidades y conveniencias, en relación con los tipos empleados hasta la fecha, para esta clase de alumbrado.

5

En el dibujo adjunto, a título de ejemplo no limitativo, se ilustra una forma de ejecución del invento, con referencia al cual:



La vela para alumbrado, alimentada por gasolina,
10 según la invención, consta de un tubo de cartulina, 1,
con ajuste aplicable a los candeleros; un tubo o vaso
de cristal, 2, que apoya en el anterior y destinado
contener la gasolina; torcida o mecha de algodón es-
pecial, 3, para la absorción de la gasolina y conduc-
15 ción de la misma al punto de inflamación; tapón de
corcho, 4, para el cierre y una pieza o cubierta me-
tálica, 5, unida al corcho en su parte superior, y al
que atraviesa mediante un tubo largo, sirviendo dicha
pieza metálica para hacer tope en el tubo de cartulina
20 y para levantar la mecha lo suficiente para que haga
el efecto de la llama en las velas de cera, asemejan-
dose la repetida pieza o cubierta metálica, en su par-
te superior, al capitel corriente que se emplea en las
velas. Finalmente, se ha referenciado, 6, al nivel
25 máximo que es conveniente alcance la gasolina, dentro
del tubo o vaso de cristal, 2.

La vela para alumbrado, alimentada por gasolina, se-
gún la invención presenta, entre otras, las siguientes
ventajas; siendo el primer tipo de vela de combustible
30 líquido; evita la evaporación del mismo, y por tanto
desaparece el peligro de inflamación, merced al cierre
especial de que vá provista; el efecto del conjunto es
el mismo de una vela corriente, y el gasto es muy infe-
rior al de ésta, con la particularidad de estar siempre
35 a punto para su encendido; mediante acoplamiento de al-
godón en rama, sienta la mecha y evita que, al estar
humedecida, se deslice por el tubo o canuto y se apa-
gue; está completamente exenta de humo, por efecto de la
reducción de la mecha, evitándose así que dicho humo
40 ataque a los dorados de los altares y, finalmente, so-



bre las velas eléctricas tiene la condición de que existe oblación u ofrenda por consumo, en materia litúrgicamente apreciable, tal como es la gasolina, que es un aceite mineral.

45

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente memoria es susceptible de modificaciones de detalle en cuanto no altere su esencialidad y siendo por tanto lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España, lo que se recoge en las siguientes:

50

REIVINDICACIONES

1.ª) Vela para alumbrado, alimentada por gasolina caracterizada porque consta de un tubo de cartulina (1), con ajuste aplicable a los candeleros, en el que apoya un tubo o vaso de cristal (2) destinado a contener la gasolina.

55

2.ª.- Vela para alumbrado, alimentada por gasolina, según reivindicación precedente, caracterizada porque la torcida o mecha de algodón especial (3) para la absorción de la gasolina y conducción de la misma al punto de inflamación, a través del tapón de corcho (4) para el cierre a cuya parte superior se adosa una pieza o cubierta metálica, (5) que hace tope con el tubo de cartulina (1), y termina en su parte superior en forma semejante al capitel corriente que se emplea en las velas.

60

3.ª.- "Vela para alumbrado, alimentada por gasolina"; según queda substancialmente descrito en la



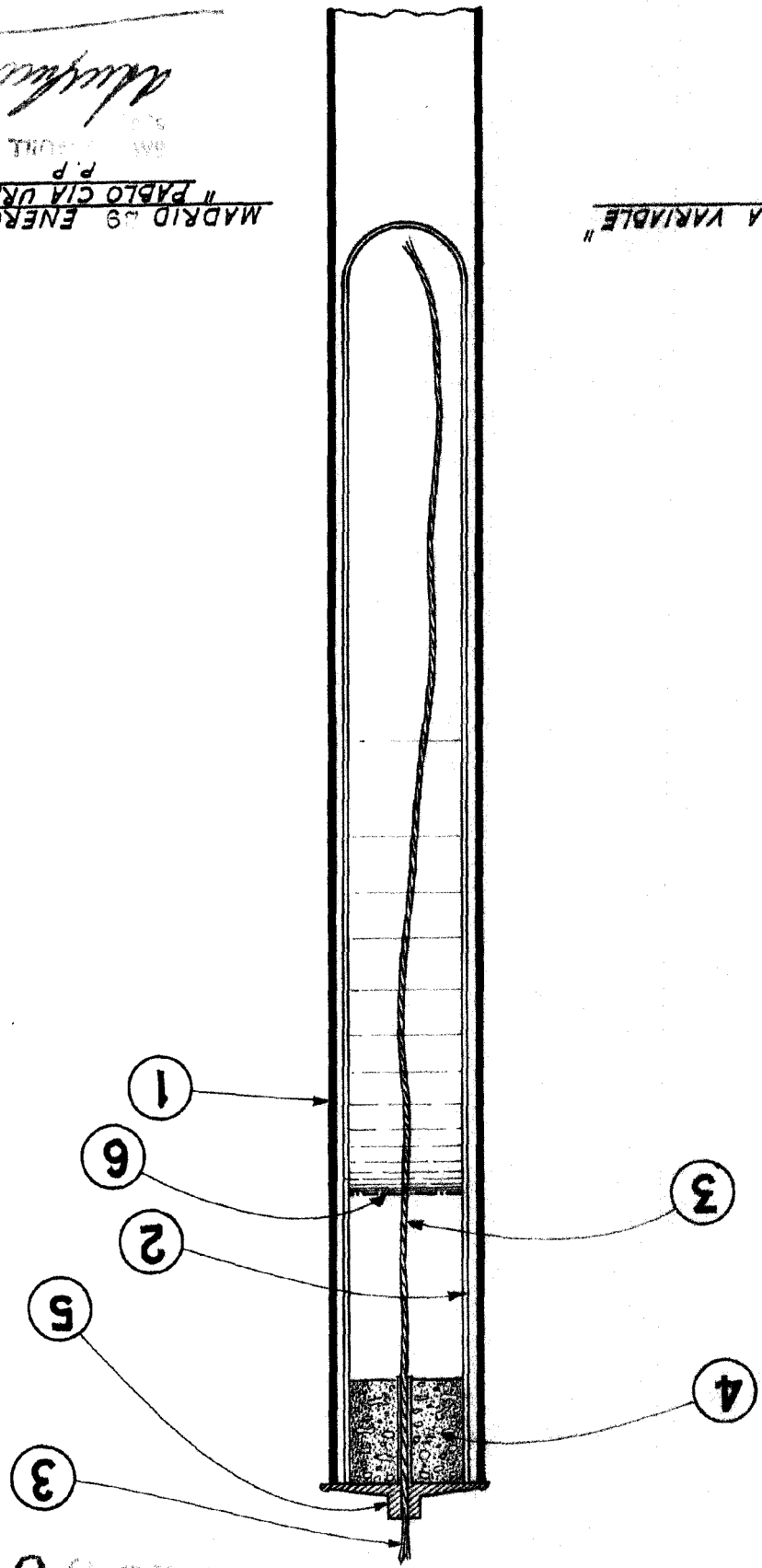
presente memoria que consta de cuatro páginas meca-
nografiadas por una sola cara y representado en los
dibujos adjuntos.

Madrid, 28 de Enero de 1.947.

EMILIO GUILTIERRENI
P.P.

MADRID 29 ENERO DE 1947
"PABLO CIA URIZ"
P.P.
SOCIETAT D'INVENTES I DISENYES
Miquel Uriz

"ESCALA VARIABLE"



14398



HOJA UNICA

14398

PABLO CIA URIZ